

ENERBUT MADRID, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

El Socio Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios en fecha 28 de febrero de 2007 adoptó la decisión de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas con desembolsos no exigidos	47.250,00
Tesorería	15.750,00
Total activo	63.000,00
Pasivo:	
Capital social	63.000,00
Total pasivo	63.000,00

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Liquidador único, Sufi, Sociedad Anónima, representado por don Pedro Siguenza Hernández.—12.197.

ESTUCOS Y PINTURAS MOLINS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1515.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Raúl Martos Orgilles, contra la empresa ejecutada Estucos y Pinturas Molins, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 28.000 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Labora, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.382.

EUROPA

SERVIS DE MANIPULACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 813.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Amarouche Rhizlane contra la empresa ejecutada Europa Servis Manipulación, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2006. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 45.748,88 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Labora, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.386.

FERRALLADOS RILO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1017/06 de este Juzgado, seguido a instancias de

Angel Velasco García, Jonatan Almazán Rodríguez y Jonathan Rodríguez Barrera, contra la empresa «Ferrallados Rilo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de enero del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 11.243,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.380.

FONDAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fondat, Sociedad Anónima, celebrado el día 24 de febrero del 2007, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria a celebrar en su sede social, en Avenida de Santísima Trinitat, número 28 de la Urbanización de Vallpineda de Sant Pere de Ribes (Barcelona) , el próximo día 20 de abril del año 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio del año 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes del año 2006.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del año 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar , en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Pere de Ribes, 24 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Espinalt Mas.—12.160.

GASTEIZKO BATZOKIA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en Vitoria-Gasteiz, calle San Prudencio, 3, el día 18 de abril de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Modificación parcial de los Estatutos para su adaptación a la Ley 19/2005.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Vitoria, 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ugarte Oleaga.—12.200.

GESCOFINTER GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE INTERCAMBIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de Accionistas, en su reunión de 31 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de don Fernando Correa Delgado como Liquidador Único y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2006, expresado en

	Euros
Activo:	
Tesorería	208.546,30
Total activo	208.546,30
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas y Remanente	148.445,09
Total pasivo	208.546,30

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Liquidador Único, Fernando Correa Delgado.—12.170.

GLOBAL STEEL WIRE, S. A.

Acuerdo de Reducción de Capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Global Steel Wire, S. A., celebrada el día 08 de marzo en su domicilio social, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos euros con ochenta céntimos (6.438.832,80) mediante amortización de 2.682.847 acciones de dos euros con cuarenta céntimos (2,40) de valor nominal adquiridas previamente por la propia Sociedad sobre la base de las autorizaciones acordadas por la Junta General de conformidad y con las limitaciones y condiciones establecidas en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, la nueva cifra de capital social queda establecida en sesenta y tres millones ochocientos uno mil ciento sesenta euros con ochenta céntimos (63.801.160,80).

La reducción de capital se ha acordado íntegramente con cargo al capital social, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de Global Steel Wire, S. A. podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de 1 mes, a contar desde la fecha del último de los anuncios de reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción de capital, se ha acordado, en su caso, la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales cuya redacción será la siguiente:

«Artículo 5. Capital social.—El capital de la sociedad es de sesenta y tres millones ochocientos uno mil ciento sesenta euros con ochenta céntimos (63.801.160,80) dividido en 26.583.817 acciones ordinarias de la misma clase y serie, de 2,40 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante títulos nominativos, numeradas correlativamente del número 1 al 26.583.817.»

Cerdanyola del Vallés, 8 de marzo de 2007.—El Administrador Unico, Ipo Wire Holdings, S. L., pp. don Juan Herrero Monferrer.—12.923.